



Gobierno de Chile

SUBDEPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/aca



101497

RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

MAT: Autoriza valorización de PAS Arístides Cifuentes Schmidt /

TEMUCO

18 AGO. 2015

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 3A/1455 del 29-05-2002 y sus modificaciones, Res. Exta. 4A/N°112 del 12-01-2015, Res. Exta 2H/N°1937 del 06-04-2011, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 3.3D/N°148 del 20-01-2011, Res. Exta. 4A/N° 2990 del 05-09-2014, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del jefe de sucursal Temuco en relación al PAS N° 27404895, correspondiente a la hospitalización de **Arístides Cifuentes Schmidt RUT** emitido por Clínica Alemana de Temuco Rut 96.606.750-0, y enviado para determinar su forma de valorizar.
2. La revisión de los antecedentes, por el Subdepto. Control del Seguro, ha podido determinar que existen objeciones técnico-administrativas para valorizar el PAS en las condiciones solicitadas por la entidad, puesto que la prestación código 0306018, se realiza en convenio con el Hospital Hernan Henríquez Aravena.
3. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

RESUELVO:

1. Modificar la valorización y venta del PAS 27404895, correspondiente a la hospitalización de **Arístides Cifuentes Schmidt RUT** del 30 de mayo al 06 de junio de 2015, rechazando la valorización de la prestación código 0306018, en virtud de lo establecido en el punto 2 de los considerandos de la presente Resolución. El Subdepto. Control y calidad de Prestaciones solicitará el levantamiento de la CAT correspondiente para las prestaciones código 03012045 por 2 veces y 0302076 por una vez.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE


BERNARDO VILLABLANCA LLANOS
 DIRECTOR ZONAL SUR
 FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Temuco.
- * Clínica Alemana de Temuco.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)